

Señor:  
Juez Promiscuo Municipal de Ariguani, Magdalena  
E.S.D.

REF.: 2.016-00041- EJECUTIVO ALIMENTARIO DE MINIMA CUANTIA  
seguida por SULMARINA TERNERA SOLIS, en representación de la  
nieta ANGIE PAOLA ARRIETA MARIN en contra de ANGELBERTO  
ARRIETA BERROCAL.

Asunto: Actualización de la Liquidación del Crédito del proceso de la  
referencia.

SULMARINA TERNERA SOLIS, mayor de edad, domiciliada y residente  
en el Corregimiento de Pueblo Nuevo, Municipio de Ariguani,  
Departamento del Magdalena, República de Colombia, identificada con  
la cédula de ciudadanía número 39.068.967 expedida en Ariguani,  
actuando en mi calidad de demandante en el proceso de la referencia  
en representación de mi nieta ANGIE PAOLA ARRIETA MARIN, por  
medio del presente escrito presento a Su Señoría, **ACTUALIZACIÓN  
DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** tal como fue ordenado por su  
despacho por medio de auto de fecha diciembre diez ( 10 ) de dos mil  
veinte ( 2.020 ), el cual fue publicado en estado electrónico el día once  
(11) de diciembre de dos mil veinte ( 2020).

### **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

Capital mesadas adeudadas:.....\$ 9.320.006  
Nueve millones trescientos veinte mil seis pesos.

Intereses corrientes Bancarios al 1.64% mensual  
Desde el día 19 de julio de 2017 al 7 de junio de 2021,  
Son 46 meses, 18 días, para un total de.....\$ 7.031.008  
Siete millones treinta y un mil ocho pesos.

**Total:.....\$ 16.351.014.**  
**Dieciséis millones trescientos cincuenta y un mil catorce pesos.**

(Se recuerda que la última liquidación fue el día 18 de julio de 2017, en donde por medio de auto de la misma fecha el Despacho modifico y aprobó la liquidación del crédito del proceso de la referencia).

Del señor, Juez, atentamente,

SULMARINA TERNERA SOLIS  
C.C. N° 39.068.967 expedida en Ariguani